

INFORME DE SECRETARÍA. Informo a la señora Jueza que el apoderado judicial de FINESA solicita el archivo de las presentes diligencias.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, ocho de junio de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	FINESA S.A.
DEMANDADO:	LEONARDO PACHÓN VÉLEZ
PROCESO:	APREHENSION Y ENTREGA
RADICACIÓN:	170014003007-2020-00583-00

Vista la constancia de secretaría, se accede a lo solicitado por el apoderado judicial de FINESA S.A.. En consecuencia, se dispone el archivo definitivo de las presentes diligencias.

Ofíciase a la Inspección de Tránsito y Transportes de la ciudad, a quien le haya correspondido por reparto la comisión ordenada, para que informe en el término de la distancia remitan sin diligenciar el despacho comisorio No. 64 del 11 de diciembre de 2020, mediante el cual se comisionó la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo automotor de placas WGM 846 de propiedad del señor LEONARDO PACHÓN VÉLEZ.

Cancélese la radicación.

Notifíquese,

La Jueza,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en el Estado Nro. 0087
Fecha: junio 9 de 2021
Secretaria _____

mbg